

Casa de la Cultura Jurídica Tepic, Nayarit

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto trigésimo octavo del *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma y rúbrica de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito relacionado con el contrato 70220344, relativo al Mantenimiento Hidrosanitario, por el periodo del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 2022 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato No 70220344

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" UBICADA EN CALLE DURANGO #42, COL CENTRO, C.P. 63000, EN TEPEC, NAYARIT" CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220344** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS MANUEL AIRADA FRAUSTO.

LUGAR: TEPEC, NAYARIT, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPEC, NAYARIT, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPEC, NAYARIT".

ANTECEDENTES

EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220344 PARA "MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA" UBICADA EN CALLE DURANGO #42, COL CENTRO, C.P. 63000, EN TEPEC, NAYARIT" CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$50,268.60 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 60/100) IVA INCLUIDO HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS**

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS, CALENDARIO CON INICIO CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS Y HASTA EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220344**, TEPEC, NAYARIT DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

IHS.01.01 CON TANQUE. PZA 4

IHS.02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

IHS.02.01 CON LLAVE ECONOMIZADORA. PZA 4

IHS.03 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1

IHS.04 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1

IHS.05 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

IHS.05.01 CISTERNA HASTA 15000 LTS. PZA 1

IHS.02.02 TINACO 1100 LTS. PZA 2

IHS.06 DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. ML 50.00

IHS.07 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADERO DE GRANITO CON LLAVE DE NARIZ. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1

IHS.08 DEMOLICIÓN MANUAL CONTROLADA DE MURO EN UNA SECCIÓN DE HASTA 0.40 M. DE ANCHO X 7.00 M. DE ALTURA Y HASTA 0.40 M. DE PROFUNDIDAD. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADOS DESMANTELAMIENTO DE B.A.P. DE 6" DE Ø. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1

IHS.09 RELLENO DE CEMENTO-ARENA-GRAVA ¼"Y FESTERGRAL $f'c=150$ KG/CM² HECHO EN OBRA REFORZADO CON MALLA 66-1010; CON ESPESOR PROMEDIO DE HASTA 20 CM EN UNA SECCIÓN DE HASTA 0.40 M. DE ANCHO X 7.00 M. DE ALTURA, EN MURO Y ACABADO CON APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 3 CM, EN MUROS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 0

IHS.10 SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO REFORZADO 6" DE DIÁMETRO HASTA 7.00 ML. CONSIDERAR: TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE UNIÓN Y FIJACIÓN NECESARIOS PEGAMENTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T. PZA 1

IHS.11 DESAZOLVE DE RED DE DRENAJE Y LIMPIEZA DE HASTA 6 REGISTROS MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. ML 25.00

IHS.12 SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE COLADERA UNIVERSAL CON CHECK ANTILORES MODELO 2550 MARCA FLEXIMATIC O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T. PZA 2

IHS.13 SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE COLADERA DE PRETIL MODELO 4954 MARCA HELVEX O SIMILAR. CONSIDERAR RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE LA EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T. PZA 1

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 43,335.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 37,385.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 37,385.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 37,385.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 5,950.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 5,981.60
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 467.31
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 42,899.29

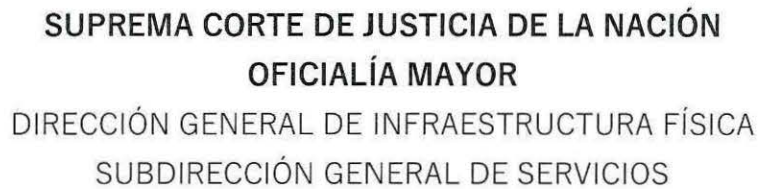
EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS CON VIGENCIA DE DOCE MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO PARA TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS**

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Manuel Airada Frausto

Manuel Airada Frauto

shashiraj.a@nasa.gov

Página 4 de 4